



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023

Entrega N° 11001400300220220117000

Observando que se reúnen los requisitos legales, y conforme lo dispone el Art. 69 de la Ley 446 de 1.998, se dispone comisionar al Alcalde Local de la zona correspondiente y/o Juez Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a fin de que proceda a hacer la entrega del bien inmueble ubicado en la CALLE 16 No. 8- 15, LOCAL de esta ciudad, al señor EDGAR RODRIGUEZ SANDOVAL, conforme fuera acordado en el Acta de Conciliación allegada.

Para la práctica de la diligencia respectiva librese despacho comisorio con todos los insertos del caso, copia del presente proveído y de las actas respectivas.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
13 hoy 17 de abril de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario